BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 73-2020**

**DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta y quien preside temporalmente; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. La Directora Irene Campos Gómez, Presidenta, se incorpora a la sesión a partir del minuto 30:40.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe de seguimiento sobre los proyectos de ley de interés para el BANHVI, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020.
2. Informe de ejecución de los planes de la Autoevaluación de la Gestión 2019, con corte al 31 de julio de 2020.
3. Seguimiento a la situación del proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario de la República para el año 2021 – Presentación de acciones y estrategia de comunicación.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe de seguimiento sobre los proyectos de ley de interés para el BANHVI, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020**

Minuto 04:50 Luego de conocer y ajustar el orden del día, se procede a conocer el oficio GG-IN32-1054-2020 del 15 de setiembre de 2020, por medio del cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe UCO-IN20-073-2020 de la Unidad de Comunicaciones, que contiene un detalle de la situación, con corte al mes de agosto del 2020, de los proyectos de ley que están relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender consultas sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien presenta los proyectos de ley aprobados y aquellos que se encuentran en trámite y que son de interés para el sector vivienda, detallando la ubicación y el trámite actual de cada proyecto, así como los datos de su proponente y un resumen de cada iniciativa de ley, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteado los señores Directores.

De conformidad con el análisis que se realiza en torno al tema, los señores Directores concuerdan en la pertinencia de girar instrucciones a la Administración, para que realice las siguientes acciones:

1) Elabore un documento técnico que permita gestionar ante el Poder Ejecutivo, que el proyecto de ley tramitado bajo el expediente 20.553 “Reforma del Artículo 35 de la Ley N°7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, sea incluido en la convocatoria del próximo período de sesiones extraordinarias.

2) Coordine una reunión con los Diputados Melvin Núñez y Aracelly Salas, para impulsar la aprobación del proyecto de “Ley para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda a la Población Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad”, tramitado con en el expediente 21.713.

3) Brinde un seguimiento estricto y particular a los siguientes proyectos de ley, con el propósito de procurar que se atienda el criterio que, sobre cada uno de ellos, ha emitido formalmente este Banco:

* Expediente 21.603 “Ley para Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte mediante transferencia del FODESAF”
* Expediente 21.905 “Ley para ampliar los aportes al Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el propósito de aumentar su base de beneficiarios”.
* Expediente 21.913 Ley para el Tratamiento Especial de los Recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en casos de Declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Estado.

Minuto 60:00 Según lo anteriormente indicado, la Junta Directiva da por conocido el citado informe de la Unidad de Comunicaciones y toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Espinoza Ávila.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de ejecución de los planes de la Autoevaluación de la Gestión 2019, con corte al 31 de julio de 2020**

Minuto 63:12 Se conoce el oficio GG-IN14-1022-2020 del 09 de setiembre de 2020, por medio del cual, la Gerencia General somete al conocimiento de esta Junta Directiva, un informe de avance sobre la ejecución del plan de acción, con corte al 31 de julio de 2020, para atender las debilidades detectadas en la autoevaluación de la gestión 2019, elaborado por la Unidad de Planificación Institucional y que se adjunta a la nota UPI-IN14-140-2020 del 28 de agosto de 2020. Dichos documentos se anexan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Magaly Longan Moya, jefa de la Unidad de Planificación Institucional, quien presenta los principales resultados obtenidos al cierre del pasado mes de julio, al tiempo que atiende las consultas que al respecto van planteando los señores Directores, destacando, en resumen, que de las 53 acciones que contempla el plan de acción, en total se cumplieron 33, para un cumplimiento global del 78%.

Particularmente, se analizan las acciones que quedaron sin atender en las áreas de Gerencia General, Dirección FOSUVI y Auditoría Interna, así como el procedimiento que será implementado para cumplir las acciones no ejecutadas, sobre todo aquellas que, según se valora, se vienen incorporando desde años anteriores a los planes de acción. Y al respecto, se comenta la importancia de que este instrumento se considere en la evaluación del desempeño de los funcionarios responsables y que, adicionalmente, se apliquen medidas disciplinarias ante los incumplimientos injustificados.

Minuto 104:30 Conocido y suficientemente discutido el informe de la Administración, los señores Directores concuerdan en la pertinencia de girar instrucciones a la Gerencia General, para que en coordinación con las respectivas áreas administrativas, analice las justificaciones de las acciones que no han sido concluidas y verifique que las debilidades que originaron esas acciones, estén incorporadas a los planes del proceso de Autoevaluación de la Gestión 2020. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Longan Moya.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Seguimiento a la situación del proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario de la República para el año 2021 – Presentación de acciones y estrategia de comunicación**

Minuto 105:25 Se procede a conocer información sobre la situación actual de la asignación de los recursos para el FOSUVI, contemplados en el proyecto de “Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021”, así como un detalle de las acciones que están planteadas para difundir el criterio del BANHVI sobre dicho proyecto de ley.

Para estos efectos se incorpora a la sesión el licenciado Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones.

Inicialmente el señor Gerente General se refiere a la estrategia de trabajo integral con autoridades nacionales y las partes interesadas, así como las acciones de comunicación que se ha implementado, haciendo énfasis en sus propósitos y las gestiones realizadas a la fecha; luego de lo cual, el licenciado Espinoza Ávila expone el detalle del plan de comunicación desarrollado, al tiempo que atiende las consultas que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 133:45 A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y con el propósito de conocer un asunto declarado confidencial, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros presentes y el Gerente General; y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Flores Oviedo, Mora Villalobos, Espinoza Ávila y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintidós horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 73-2020**

**DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2020**

## ACUERDO N°1:

Dar por conocido el informe, con corte a agosto de 2020, sobre los proyectos de ley que están relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, adjunto a los oficios GG-IN32-1054-2020 de la Gerencia General y UCO-IN20-073-2020 de la Unidad de Comunicaciones.

Sobre el particular, se instruye a la Administración para que realice las siguientes acciones:

**1)** Elabore un documento técnico que permita gestionar ante el Poder Ejecutivo, que el proyecto de ley tramitado bajo el expediente 20.553 “Reforma del Artículo 35 de la Ley N°7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, sea incluido en la convocatoria del próximo período de sesiones extraordinarias.

**2)** Coordine una reunión con los Diputados Melvin Núñez y Aracelly Salas, para impulsar la aprobación del proyecto de “Ley para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda a la Población Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad”, tramitado con en el expediente 21.713.

**3)** Brinde un seguimiento estricto y particular a los siguientes proyectos de ley, con el propósito de procurar que se atienda el criterio que, sobre cada uno de ellos, ha emitido formalmente este Banco:

* Expediente 21.603 “Ley para Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte mediante transferencia del FODESAF”
* Expediente 21.905 “Ley para ampliar los aportes al Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el propósito de aumentar su base de beneficiarios”.
* Expediente 21.913 Ley para el Tratamiento Especial de los Recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en casos de Declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Estado.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Dar por conocido el informe sobre la ejecución de los planes de acción, con corte al 31 de julio de 2020, para atender las debilidades detectadas en la autoevaluación de la gestión 2019, adjunto a los oficios GG-IN14-1022-2020 de la Gerencia General y UPI-IN14-140-2020 de la Unidad de Planificación Institucional.

Se instruye a la Gerencia General, para que, en coordinación con las respectivas áreas administrativas, analice las justificaciones de las acciones que no han sido concluidas y verifique que las debilidades que originaron esas acciones, estén incorporadas a los planes del proceso de Autoevaluación de la Gestión 2020.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***